

## NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL

### AVISO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE SUBSERIE B-6

#### CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN

“QTZALPI 23-6”



Operadora PLC, S.C.  
**FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR**

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
**FIDUCIARIO**

HACEMOS REFERENCIA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/3079, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE UN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, EL “PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO” Y UN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, EL “SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO”, Y EL CONTRATO DE FIDEICOMISO REEXPRESADO MEDIANTE EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, EL “CONTRATO DE FIDEICOMISO”), CELEBRADO ENTRE OPERADORA PLC, S.C. (“PLC”), COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR (EL “ADMINISTRADOR”); CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO (EL “FIDUCIARIO”); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES, CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUBSERIE B-6, SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, IDENTIFICADO CON CLAVE DE PIZARRA “QTZALPI 23-6” (LOS “CERTIFICADOS”). LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL Y NO DEFINIDOS EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES RECONOCE EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 7.1.BIS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y CONSIDERANDO QUE EL 3 DE MARZO DE 2023 EL FIDUCIARIO LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN INICIAL DE LA SUBSERIE B-6 EN VIRTUD DE LA CUAL REALIZÓ UNA EMISIÓN DE 3,150,000 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) CERTIFICADOS POR UN MONTO DE HASTA USD\$315,000,000.00 DÓLARES (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$5,778,612,000.00 M.N. (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS

00/100 M.N.), A UN TIPO DE CAMBIO DE \$18.3448 PESOS POR DÓLAR<sup>1</sup>), SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, DE LOS CUALES LOS TENEDORES SUSCRIBIERON Y PAGARON 200 CERTIFICADOS POR UN MONTO TOTAL DE USD\$20,000.00 DÓLARES (VEINTE MIL DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$366,896.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$18.3448 PESOS POR DÓLAR<sup>2</sup>), QUEDANDO PENDIENTES DE PAGO Y EN TESORERÍA A LA FECHA 3,149,800 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS) CERTIFICADOS PARA SER SUSCRITOS Y PAGADOS CON POSTERIORIDAD.

AL ADMINISTRADOR, EN USO DE SU DERECHO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, HA INSTRUIDO AL FIDUCIARIO, Y EL FIDUCIARIO EN TÉRMINOS DE LA INSTRUCCIÓN DEL ADMINISTRADOR, PUBLICA EL PRESENTE AVISO DE NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO QUE CORRESPONDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA SEXTA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-6, CON LA FINALIDAD DE DESTINAR LOS FONDOS OBTENIDOS A EL PAGO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL FIDEICOMISO A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DEL FIDEICOMISO, EN EL ENTENDIDO, QUE UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE DICHO DESTINO PODRÁ SER PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TENEDORES, PREVIA SOLICITUD DE ESTOS ÚLTIMOS, POR EL ADMINISTRADOR A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE COMÚN.

EL MONTO DE LA SUBSERIE B-6 DE ESTA NOTIFICACIÓN DE LA SEXTA COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO ES DE HASTA USD\$10,733,000.00 DÓLARES (DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILDÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$201,404,745.00 PESOS (DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), TOMANDO COMO BASE UN TIPO DE CAMBIO DE \$18.7650 PESOS POR DÓLAR<sup>3</sup>).

**CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-6 PREVIO A LA SEXTA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS:**

|                                                      |                                                                           |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Subserie:</b>                                     | B-6                                                                       |
| <b>Clave de pizarra de la Subserie B-6:</b>          | QTZALPI 23-6                                                              |
| <b>Número de Certificados Subserie B-6 emitidos:</b> | 3,150,000 (tres millones ciento cincuenta mil) Certificados Subserie B-6. |

<sup>1</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.  
<sup>2</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.  
<sup>3</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 2 de julio de 2025.

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Monto Total de la Emisión:</b>                                                                                                                                               | USD\$315,000,000.00 Dólares (Trescientos quince millones de Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$5,778,612,000.00 M.N. (Cinco mil setecientos setenta y ocho millones seiscientos doce mil pesos 00/100 M.N.), a un tipo de cambio de \$18.3448 pesos por dólar <sup>4</sup> )                      |
| <b>Número de Certificados Subserie B-6 suscritos y pagados en la Fecha de la Oferta Pública Inicial:</b>                                                                        | 200 (doscientos) Certificados Subserie B-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Número de Certificados Subserie B-6 suscritos y pagados en la Primera Colocación Adicional:</b>                                                                              | 113,490 (ciento trece mil cuatrocientos noventa) Certificados Subserie B-6                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Número de Certificados Subserie B-6 suscritos y pagados en la Segunda Colocación Adicional:</b>                                                                              | 174,157 (ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete) Certificados Subserie B-6                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Número de Certificados Subserie B-6 suscritos y pagados en la Tercera Colocación Adicional:</b>                                                                              | 157,350 (ciento setenta y siete mil trescientos cincuenta) Certificados Subserie B-6                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Número de Certificados Subserie B-6 suscritos y pagados en la Cuarta Colocación Adicional:</b>                                                                               | 230,980 (Doscientos treinta mil novecientos ochenta) Certificados Subserie B-6                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Número de Certificados Subserie B-6 suscritos y pagados en la Quinta Colocación Adicional:</b>                                                                               | 214,660 (Doscientos catorce mil seiscientos sesenta) Certificados Subserie B-6                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Fecha de Oferta Pública Inicial de los Certificados Subserie B-6):</b>        | USD\$20,000.00 Dólares (Veinte mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$366,896.00 M.N. (Trescientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.3448 Pesos por Dólar <sup>5</sup> )                                                     |
| <b>Monto de la Primera Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Primera Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6):</b> | USD\$11,349,000.00 Dólares (Once millones trescientos cuarenta y nueve mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$191,079,708.30 M.N. (ciento noventa y un millones setenta y nueve mil setecientos ocho pesos 30/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar <sup>6</sup> ) |

<sup>4</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>5</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>6</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Monto de la Segunda Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Segunda Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6):</b> | USD\$17,415,700.00 Dólares (Diecisiete millones cuatrocientos quince mil setecientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$299,799,084.51 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$17.2143 Pesos por Dólar <sup>7)</sup> |
| <b>Monto de la Tercera Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Tercera Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6):</b> | USD\$15,735,000.00 Dólares (Quince millones setecientos treinta y cinco mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$287,355,717.00 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$18.2622 Pesos por Dólar <sup>8)</sup>          |
| <b>Monto de la Cuarta Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Cuarta Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6):</b>   | USD\$23,098,000.00 Dólares (Veintitrés millones noventa y ocho mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$467,214,795.00 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$20.2275 Pesos por Dólar <sup>9)</sup>                   |
| <b>Monto de la Cuarta Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6 (Monto Suscrito y Pagado en la Quinta Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-6):</b>   | USD\$ 21,466,000.00 Dólares (Veintiún millones cuatrocientos sesenta y seis mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$ 416,135,582.80 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$ 19.3858 Pesos por Dólar <sup>10)</sup>   |
| <b>Precio de Colocación por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de la Oferta Pública Inicial:</b>                                                                        | USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,834.48 M.N. (Mil ochocientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.3448 Pesos por Dólar <sup>11)</sup>                    |
| <b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de la Primera Colocación Adicional:</b>                                                                 | USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,683.67 M.N. (Mil seiscientos ochenta y tres pesos 67/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar <sup>12).</sup>                     |
| <b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de la Segunda Colocación Adicional:</b>                                                                 | USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,721.43 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.2143 Pesos por Dólar <sup>13).</sup>                                                                     |

<sup>7</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 4 de diciembre de 2023.

<sup>8</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<sup>9</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 9 de diciembre de 2024.

<sup>10</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 4 de junio de 2025

<sup>11</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>12</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.

<sup>13</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 4 de diciembre de 2023.

|                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de la Tercera Colocación Adicional:</b>                                                                                                                                 | USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,826.22 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.2622 Pesos por Dólar <sup>14</sup> .                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de la Cuarta Colocación Adicional:</b>                                                                                                                                  | USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$2,022.75 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$20.2275 Pesos por Dólar <sup>15</sup> .                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de la Quinta Colocación Adicional:</b>                                                                                                                                  | USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$ 1,938.58 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$19.3858Pesos por Dólar <sup>16</sup> .                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Número de Certificados de la Subserie B-6 en circulación (considerando la Oferta Pública Inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera, la Cuarta y la Quinta Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6):</b>                    | 890,837 (Ochocientos noventa mil ochocientos treinta y siete) Certificados Subserie B-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Monto de los Certificados en circulación (considerando la Oferta Pública Inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera, la Cuarta y la Quinta Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6):</b>                                    | USD\$ 89,083,700.00 Dólares (Ochenta y nueve millones ochenta y tres mil setecientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$ 1,726,958,791.46 M.N. (Mil setecientos veintiséis millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y un con cuarenta y seis pesos 46/100 M.N.), tomando como base un tipo de cambio de \$19.3858 Pesos por Dólar <sup>17</sup> ) |
| <b>Número de Certificados Subserie B-6 pendientes de suscripción y pago con posterioridad a la Oferta Pública Inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera, la Cuarta y la Quinta Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6:</b>   | 2,259,163 (Dos millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y tres ) Certificados Subserie B-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Monto Pendiente de Suscripción y Pago de los Certificados Subserie B-6 con posterioridad a la Oferta Pública Inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera, la Cuarta y la Quinta Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6:</b> | USD\$ 225,916,300.00 Dólares (Doscientos veinticinco millones novecientos dieciséis mil trescientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$4,379,568,208.54 Pesos (Cuatro mil trescientos setenta y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil doscientos ocho Pesos 54/100 M.N.), tomando como base un tipo de cambio de \$19.3858 Pesos por Dólar <sup>18</sup> ).     |

<sup>14</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<sup>15</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 9 de diciembre de 2024.

<sup>16</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 2 de junio de 2025.

<sup>17</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 2 de junio de 2025.

<sup>18</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 2 de junio de 2025.

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

**CARACTERÍSTICAS DE LA SEXTA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-6 QUE SE OFRECEN SUSCRIBIR Y PAGAR:**

|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Subserie:</b>                                                                                                                                                       | Subserie B-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Clave de pizarra de la Subserie B-6:</b>                                                                                                                            | QTZALPI 23-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Número de Certificados de la Subserie B-6 que se ofrecen suscribir y pagar en la Fecha de Pago de la Sexta Colocación Adicional:</b>                                | 107,330 (Ciento siete mil trescientos treinta) Certificados Subserie B-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-6 en la Fecha de Pago de la Sexta Colocación Adicional:</b>                                                  | USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,876.50 Pesos (Mil ochocientos setenta y seis pesos 50/100 M.N.) Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.7650 Pesos por Dólar)                                                                                                                           |
| <b>Monto de la Sexta Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie B-6 que se ofrece suscribir y pagar:</b>                                                  | USD\$10,733,000.00 Dólares (Diez millones setecientos treinta y tres mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$201,404,745.00 Pesos (Doscientos un millones cuatrocientos cuatro mil setecientos cuarenta y cinco Pesos 00/100 M.N.), tomando como base un tipo de cambio de \$18.7650 Pesos por Dólar <sup>19</sup> )          |
| <b>Factor de suscripción correspondiente a cada Certificado Subserie B-6 en circulación previo a la Sexta Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6:</b> | 0.1204821982024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación de la Notificación de la Quinta Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6:</b>                                                   | 27 de junio de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la Sexta Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-6:</b>                        | Los recursos obtenidos se utilizarán para el pago de los compromisos adquiridos por el Fideicomiso a través de los Vehículos de Inversión y Gastos del Fideicomiso, en el entendido, que el Administrador pondrá a disposición de los tenedores, previa solicitud por escrito de éstos últimos a través del Representante Común una descripción detallada de dicho destino. |

<sup>19</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 2 de julio de 2025.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha Ex-Derecho:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1 de julio de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de Registro:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1 de julio de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha Límite de Suscripción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2 de julio de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de Asignación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2 de julio de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de Pago de la Quinta Colocación Adicional:</b>                                                                                                                                                                                                                                                     | 3 de julio de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Número de Certificados de la Subserie B-6 efectivamente suscritos y pagados en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:</b>                                                                                                                                                                             | [107,330 (Ciento siete mil trescientos treinta) Certificados Subserie B-6]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Monto de la Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie B-6 efectivamente suscritos y pagados:</b>                                                                                                                                                                                           | USD\$10,733,000.00 Dólares (Diez millones setecientos treinta y tres mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$201,404,745.00 Pesos (Doscientos un millones cuatrocientos cuatro mil setecientos cuarenta y cinco Pesos 00/100 M.N.), tomando como base un tipo de cambio de \$18.7650 Pesos por Dólar <sup>20</sup> )]                         |
| <b>Número de Certificados Subserie B-6 en circulación, (considerando la suscripción de la Oferta Pública Inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera, la Cuarta, la Quinta y la Sexta Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>   | [998,167 (Novecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y siete) Certificados Subserie B-6]                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Monto total en circulación (considerando la suscripción de la Oferta Pública Inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera, la Cuarta, la Quinta y la Sexta Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>                            | [USD\$99,816,700.00 Dólares (Noventa y nueve millones ochocientos dieciséis mil setecientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,873,060,375.50 Pesos (Mil ochocientos setenta y tres millones sesenta mil trescientos setenta y cinco Pesos 50/100 M.N.), tomando como base un tipo de cambio de \$18.7650 Pesos por Dólar <sup>21</sup> )] |
| <b>Número de Certificados de la Subserie B-6 pendientes de suscripción y pago (considerando la Oferta Pública Inicial, la Primera, la Segunda, Tercera, la Cuarta, la Quinta y la Sexta Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b> | [2,151,833 (Dos millones ciento cincuenta y un mil ochocientos treinta y tres) Certificados Subserie B-6]                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

<sup>20</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 2 de julio de 2025.

<sup>21</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 2 de julio de 2025.

| <b>Monto de los Certificados pendientes de suscripción y pago (considerando la Oferta Pública Inicial, la Primera, la Segunda, la Tercera, la Cuarta, la Quinta y la Sexta Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>                                                                                                                                         | [USD\$215,183,300.00 Dólares (Doscientos quince millones ciento ochenta y tres mil trescientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$4,037,914,624.50 Pesos (Cuatro mil treinta y siete millones novecientos catorce mil seiscientos veinticuatro Pesos 50/100 M.N.), tomando como base un tipo de cambio de \$18.7650 Pesos por Dólar <sup>22</sup> )] |           |        |                                                                      |                                                                                   |                          |                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gastos relacionados con la suscripción y pago de Certificados Subserie B-6 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |        |                                                                      |                                                                                   |                          |                                                                                          |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto:</th><th>Monto:</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV<sup>1</sup>:</td><td>\$(140,983.00 (Ciento cuarenta mil novecientos ochenta y tres Pesos 00/100 M.N.))</td></tr> <tr> <td><b>Total aproximado:</b></td><td><b>\$(140,983.00 (Ciento cuarenta mil novecientos ochenta y tres Pesos 00/100 M.N.))</b></td></tr> </tbody> </table> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Concepto: | Monto: | Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV <sup>1</sup> : | \$(140,983.00 (Ciento cuarenta mil novecientos ochenta y tres Pesos 00/100 M.N.)) | <b>Total aproximado:</b> | <b>\$(140,983.00 (Ciento cuarenta mil novecientos ochenta y tres Pesos 00/100 M.N.))</b> |
| Concepto:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Monto:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |        |                                                                      |                                                                                   |                          |                                                                                          |
| Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV <sup>1</sup> :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$(140,983.00 (Ciento cuarenta mil novecientos ochenta y tres Pesos 00/100 M.N.))                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |        |                                                                      |                                                                                   |                          |                                                                                          |
| <b>Total aproximado:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>\$(140,983.00 (Ciento cuarenta mil novecientos ochenta y tres Pesos 00/100 M.N.))</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |        |                                                                      |                                                                                   |                          |                                                                                          |
| 1. No genera IVA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |        |                                                                      |                                                                                   |                          |                                                                                          |

Una vez realizada la asignación de los Certificados de la Subserie B-6, el Fiduciario procederá a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) la toma de conocimiento únicamente para efectos informativos de la inscripción correspondiente en relación con la suscripción y pago de Certificados la Subserie B-6.

Este Aviso también podrá consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.mx](http://www.bmv.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) así como en la página del Fiduciario.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados que se describen en el presente Aviso fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 3239-1.80-2023-412 mediante oficio de autorización número 153/4921/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 expedido por la CNBV. Mediante oficio de actualización número 153/3871/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la inscripción de la emisión de la Subserie C-7, así como por el aumento del Monto Total de la Subserie C-1, C-2 y C-3, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2024-534.

<sup>22</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 2 de julio de 2025.